

## PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE PUBLICACIONES / EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### 1. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

### 2. Actividades:

Colaborar bajo la supervisión del personal del Servicio de Publicaciones/Extensión Universitaria en la realización de las siguientes tareas:

- Diseño editorial y diseño digital.
- Maquetación de libros impresos y digitales.
- Seguimiento, actualización y promoción en redes sociales.
- Promoción de la lectura.
- Revisión de originales y pruebas de imprenta..
- Marketing editorial. Elaboración de campañas de información y promoción del Servicio de Publicaciones (presentaciones de libros, novedades editoriales, convocatorias de concursos).
- Gestión del catálogo editorial.
- Elaboración de notas de prensa.

### 3. Horario:

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de mañana, siendo éste de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en el Servicio de Publicaciones.

#### 4. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio. Vicerrectorado de Estudiantes

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Puntualidad
- Adquisición de conocimientos y habilidades
- Actitud ante los usuarios del servicio
- Capacidad de aprendizaje
- Apoyo en el desarrollo de las actividades.
- Sugerencia de mejoras.

#### 5. Curriculum

Se valorarán los siguientes méritos:

- Hasta un máximo de 2,5 puntos por estar cursando:
  - o Grado en Bellas Artes, Periodismo, Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación Humanidades, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Derecho, Educación Social, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Trabajo Social y Grado en Ingeniería de la Edificación.
  - o Máster en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales o Estrategias y Márketing de la Empresa
- Hasta un máximo de 0,5 puntos por experiencia y conocimientos acreditados de las actividades a desarrollar descritas en el punto 2 de este proyecto.